



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 00401-0199640-0 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica solicita la aprobación de un proyecto de formación de Profesores de Educación Secundaria en la producción de material didáctico en formato digital; y

CONSIDERANDO:

Que esta Cartera ha definido implementar procesos de formación en servicio que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los educadores del sistema educativo provincial en materia de actualización y perfeccionamiento;

Que es preciso construir y proveer herramientas para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en las tareas cotidianas de las aulas de educación secundaria, así como un acompañamiento profesional a los docentes;

Que la puesta en marcha, durante el año 2009, de un modelo de trabajo denominado "Laboratorios Pedagógicos" ha implicado a docentes de siete escuelas secundarias de la Provincia y ha resultado altamente satisfactorio en su objetivo de fortalecer la organización de grupos de profesores para la planificación y elaboración de materiales didácticos en formato digital;

Que los nuevos recursos que se integren al aula se complementarán con los ya existentes en la escuela y ofrecerán a los alumnos oportunidades para aprender en base a herramientas informáticas que propician la interacción y la colaboración entre pares, extendiendo las fronteras de las aulas mediante las posibilidades de acceso que brinda Internet;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

1º) - Aprobar el "Programa de Formación en Laboratorios Pedagógicos", el que como Anexo forma parte del presente decisorio.

2º) - Estipular la incorporación progresiva de docentes de las escuelas secundarias de la Provincia al modelo de trabajo que se aprueba por el apartado precedente, a propuesta de su personal directivo, en las distintas etapas de implementación del Programa.

3º) - Hágase saber y archívese.

Despacho G2 - PCI  
Aprobar 2010  
Proy. Lab. Pedag.



## PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LABORATORIOS PEDAGÓGICOS

### **Justificación**

Resulta cada vez más claro que aprender no ocurre solamente en las instituciones educativas, pero la escuela puede y debe transformarse en un ámbito que habilite posibilidades cognitivas y de convivencia, en el que los alumnos tengan acceso al legado de la cultura y que, a la vez, estimule la creatividad explorando el mundo y produciendo conocimientos.

La escuela no sólo transmite contenidos, sino habilidades para resolver problemas de un modo creativo, y los materiales didácticos son un punto de encuentro entre la enseñanza y los aprendizajes. Así, el lugar de los docentes como autores de propuestas didácticas integrales no sólo ofrece motivaciones adicionales sino que jerarquiza su tarea y fortalece a las instituciones educativas, a partir de la constitución de nuevos roles, nuevas redes y nuevas formas de aprender.

Lo digital facilita la integración de múltiples lenguajes partiendo de las necesidades y demandas provenientes de las prácticas áulicas; permite la selección de contenidos y estrategias de enseñanza, utilizando recursos virtuales (enlaces, animaciones, videos, simulaciones, entre otros). Admite, además, el ajuste del material en base a la realimentación proveniente del trabajo con los alumnos.

El modelo de trabajo en “Laboratorios Pedagógicos” ha mostrado, en su etapa experimental durante el año 2009, una gran potencia para facilitar la apropiación de los recursos de las Tic por parte de los docentes, a la vez que habilitan una forma de encuentro diferente entre pares y con los alumnos.

### **Destinatarios**

Docentes de Escuelas Secundarias.

### **Propuesta organizativa**

El “Laboratorio Pedagógico” implica la participación de un grupo de docentes por Escuela en cada etapa de su implementación, con el acompañamiento de un referente en Tics que facilitará el trabajo del equipo y asesorará en el proceso de producción de material didáctico durante un período de tres meses, en forma intensiva, y con un seguimiento a lo largo de otros cuatro meses, para su consolidación.



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

### Objetivos

- Constituir en cada institución educativa equipos docentes abocados a la planificación y elaboración de materiales didácticos digitales de las diferentes asignaturas y de integración de conocimientos (interdisciplinarios).
- Ofrecer oportunidades de aprendizaje a partir de las posibilidades digitales que propicien la interacción y la colaboración entre docentes y alumnos.
- Capacitar y desarrollar competencias tecnológicas avanzadas para la creación de dichos materiales didácticos.

### Modalidad de trabajo

-Dos jornadas intensivas presenciales con la totalidad de los docentes participantes de aquellas escuelas secundarias que sean convocadas en cada etapa de implementación y la asistencia técnica de los referentes en Tics y equipos de las Escuelas Ort de Argentina.

-Diez horas semanales de trabajo conjunto de docentes y referentes en Tics, en cada una de las Escuelas participantes, por un período de 12 semanas.

-Acompañamiento virtual durante el período de formación intensiva y durante cuatro meses a posteriori de la presentación de las primeras propuestas de materiales didácticos en formato digital.

### Evaluación

La propuesta se acreditará como curso con ciento veinte (120) horas cátedra, con evaluación, lo que implica:

- Presentación de los materiales didácticos en formato digital al equipo de formadores.
- Puesta a prueba del material con los alumnos de la institución a la que pertenece cada equipo de docentes y ajuste del mismo.
- Socialización de la experiencia entre pares en las instituciones educativas.